

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
3. Memorándum N° 195, de fecha 03.09.14, de la Jefa de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas DAEM al Señor Administrador Municipal.
4. Decreto N° 001889, de fecha 03.09.14. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 10.09.14.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar los servicios de Vino de Honor para los diferentes Actos Cívicos de Fiestas Patrias Año 2014 de la Comuna Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2014. N° de Cuenta 215.22.01.001.001.002.

DECRETO

EXENTO N° 01945

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACION DE SERVICIOS VINO DE HONOR FIESTAS PATRIAS AÑO 2014**", autorizada por Decreto Exento N° 001889, de fecha 10.09.14, por no presentarse oferentes a dicha Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- Administración y Finanzas (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (01)